

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

43554 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se hace pública la formalización del contrato del procedimiento negociado sin publicidad para las obras del "Proyecto de entubado de tramos de las acequias A-15 y A-9 de la zona regable de Azután (Toledo)".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Tajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 12DT0016/NO.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chtajo.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Administrativo de Obras.
- b) Descripción: La zona regable de Azután se riega mediante un sistema de acequias que toman el agua en diferentes puntos del canal principal, con el paso del tiempo se ha ido deteriorando de forma considerable, produciéndose algunas pérdidas en el sistema de acequias, lo cual no ayuda al ahorro ni a la garantía del suministro, por lo que se propone sustituir dos tramos de dichas acequias que se encuentran a cielo abierto, por tramos de tubería pvc y previamente a los trabajos de entubado será necesario el derrumbe y retirada de escombros de la acequia demolida a vertedero controlado.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 134.471,74 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 134.471,74 euros. Importe total: 162.710,81 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 31 de octubre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28 de noviembre de 2012.
- c) Contratista: Construcciones Martynar, S.L. Avenida de la Quemá, 31, 10450 Jarandilla de la Vera (Cáceres).
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 117.754,60 euros. Importe total: 142.483,07 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa. En aplicación del R.D. Ley 20/2012, de 13 de julio, el IVA a aplicar es del 21%.

Madrid, 7 de diciembre de 2012.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por delegación de firma (Resolución de 9/08/2012-BOE 3/09/2012), el Secretario General, Juan Carlos Mérida Fimia.

ID: A120083061-1